



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-66574-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita la autorización para el pago de las horas extras para el personal nodocente detallado en los órdenes 5 y 6;

Lo dispuesto por el Dec. 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a abonar las horas extras correspondientes al personal nodocente que se detalla en los órdenes 5 y 6, los que acompañan a la presente, por el periodo y el importe bruto total que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado según se detalla.

ARTICULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en lo dispuesto por el Dec. 366/06.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

rn

